

San Francisco de Borja, a 06 de junio de 2013

Señor
CÉSAR AUGUSTO PALOMEQUE CAIZA
Presente

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HERMANOS PALOMEQUE TROYA CIA. LTDA", reunida válidamente el día seis de junio del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos.

La compañía se constituyó ante el Notario del cantón Quijos, provincia de Napo, doctor Raúl Illánz Roldán, el dieciséis de abril de dos mil trece y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el veinte y tres de mayo de dos mil trece.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. El domicilio principal de la compañía es la parroquia de San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente de conformidad con el artículo Décimo Cuarto, letra d) del Estatuto Social. En caso de ausencia temporal o definitiva corresponde al Presidente de la compañía subrogar en todas las atribuciones al Gerente, de acuerdo al artículo Décimo Tercero, letra c) del Estatuto Social. El capital social suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente,



Sr. Guido O. Palomeque Caiza
SECRETARIO AD HOC
C.C. 1500489495 .

ACEPTACIÓN: En virtud de tan atenta petición, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. San Francisco de Borja, a 06 de junio de 2013.



Sr. CÉSAR AUGUSTO PALOMEQUE CAIZA
GERENTE
C.C. 050249157-4.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS
DEPENDENCIA MUNICIPAL**

En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy 18 de junio del año 2013, las 09h50', en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM 5 año 2013, partida 23, folio 019 ½ con la serie 23 del Repertorio 2013, se **INSCRIBE Y REGISTRA EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS HERMANOS PALOMEQUE TROYA CIA. LTDA.**, que se compone de 2 fojas: dado el día 06 de junio del año 2013, a favor del señor **PALOMEQUE CAIZA CESAR AUGUSTO**, portador de la cédula de ciudadanía N°050249157-4, que textualmente expresa: "San, Francisco de Borja, a 06 de junio de 2013. Señor CESAR AUGUSTO PALOMEQUE CAIZA. Presente. Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS HERMANOS PALOMEQUE TROYA CIA. LTDA.** reunida válidamente el día seis de junio del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos. La compañía se constituyó ante el Notario del cantón Quijos, provincia de Napo, doctor Raúl Illànez Roldán, el dieciséis de abril del año dos mil trece y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el veinte y tres de mayo de dos mil trece. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. El domicilio principal de la compañía es la parroquia de San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente de conformidad con el artículo Décimo Cuarto, letra d) del Estatuto Social. En caso de ausencia temporal o definitiva corresponde al Presidente de la compañía subrogar en todas las atribuciones al Gerente de acuerdo al artículo Décimo Tercero, letra c) del Estatuto Social. El capital social suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted. Atentamente f) Sr. Guido O. Palomeque Caiza. SECRETARIO AD HOC C.C. 1500489495. **ACEPTACIÓN:** En virtud de tan atenta petición, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. San Francisco de Borja, a 06 de junio de 2013. Sr. CESAR AUGUSTO PALOMEQUE CAIZA GERENTE C.C. 050249157-4" *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante N°47782 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal (CNAM 10841 - Referencia solicitud N° 5344). Certifico.*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS**

**Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS.**